EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

113.

(Exp. Nº 061110-000090-26) - Visto el Reglamento General de Estudios de la Facultad de Ingeniería.

Considerando la necesidad de agilizar los trámites de entrega de letra y solución de ejercicios de examen, y facilitar el acceso a los mismos a través de la web de la Facultad.

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Sumar a la entrega física de la letra y las soluciones al Departamento de Bedelía antes del examen, la entrega obligatoria de la letra y las soluciones de ejercicios de examen ante la Biblioteca de Facultad en formato PDF a través de la dirección de correo electrónico biblio-prestamos@fing.edu.uy, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de realización del examen, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento General de Estudios.
2. Dar amplia difusión a la presente resolución.

(12 en 12)

Matilde Walner
Directora de División Secretaría (s)
Facultad de Ingeniería

Montevideo, 3 de Noviembre de 2026

Pase al ÁREA DE COMUNICACIÓN.